



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 139/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°1824/11 de 29 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Y la Municipalidad de Alto Hospicio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio- 1", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011; Memorando N° 057/12 de 05 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remiten las instrucciones para proceder a las contrataciones a base de honorarios de la profesional doña Alejandra Crignola Toledo; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase y ratifícase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Alejandra Crignola Toledo**, RUT **13.006.955-K**, para que preste los servicios de **Psicóloga del Programa AVIF**, en la ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio-1", en el Marco del **Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011**, desde el **09 de Enero de 2012** hasta el **31 de Octubre de 2012**; de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, la que ejercerá dicho control a través del Secretario Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta de **\$700.000 (setecientos mil pesos)**, **menos 10%** de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.

3.- La Profesional contratada deberá presentar Informes Trimestrales de Gestión, sin perjuicio del Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al **31 de Octubre de 2012**, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Los gastos que deriven de la contratación precedente serán imputados con cargo a la cuenta N° 114.05.50, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control



REPUBLICA DE CHILE



100132771

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ALEJANDRA SOLEDAD CRIGNOLA TOLEDO

R.U.N. : 13.006.955-K Fecha nacimiento: 31 Agosto 1975

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

13006955-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S

13006955-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 26 Enero 2012, 16:34.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO LAS AMERICAS
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801733

RUN : 13006955-K

QDVT=3

www.registrocivil.gob.cl



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA n° 139
19. ENERO 2012



Verde: de Hues

Alto Hospicio, 05 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 057 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted el Contrato de Trabajo para el siguiente funcionario para el Programa AVIF.

Nombre : Alejandra Grignola Toledo
Rut. : 13.006.955-K
Profesión : Psicóloga
Cargo : Psicóloga Programa AVIF
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$ 700.000 Bruto
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 09 de Enero de 2012
Fecha de Término : 31 de Octubre de 2012

Funciones asociadas

- Contención emocional, enfocada en reducir niveles de estrés y estabilizar psicológicamente a la víctima.
 - Evaluación del estado psicológico de la víctima y toma de decisiones respecto a la intervención requerida.
 - Intervenciones psicoeducativas respecto a las reacciones esperables ante hechos traumáticos.
 - Intervenciones psicoeducativas de prevención de revictimización con la víctima, con el fin de evitar futuras situaciones de victimización.
 - Derivaciones a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.
 - Participación en capacitaciones a los organismos de la red.
- Participación en capacitaciones a líderes y dirigentes comunitarios

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Contable N° 1140550 Programa Atención VIF.

Cabe mencionar que la Srta. Medina tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativos y 2 licencias médicas al año que en su conjunto no excedan los 10 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Camila Arce Fajardo".

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo AVIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de enero de 2012.

MEMORANDUM N° 37 / 2012.

A : Sr. Ramon Galleguillos Castillo
Alcalde, Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su VB para la contratación de la profesional Psicóloga, Alejandra Grignola Toledo, en el cargo de Psicóloga del Programa AVIF- MUNICIPALIDAD DE LA ALTO HOSPICIO, en el marco del fondo de gestión en Seguridad Pública Ciudadana 2011.

Lo anterior para su resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
DIDECO
Sra. Camila Arce Fajardo -
Directora -
Dirección Desarrollo Comunitario


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
ALCALDIA

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco.

040/
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

04 ENE 2012

17:03 HRS.
ALCALDIA

CURRICULUM VITAE

ψ ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	: ALEJANDRA CRIGNOLA TOLEDO
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de Agosto de 1975, Arica.
NACIONALIDAD	: Chilena.
ESTADO CIVIL	: Casada.
CÉDULA DE IDENTIDAD	: 13.006.955-K
DOMICILIO	: Av. Ramón Pérez Opazo 2232
TELÉFONO	: 93090385 - 330796
E-MAIL	: alejandracrignolat@gmail.com
CIUDAD	: Iquique.
TÍTULO PROFESIONAL	: Psicóloga.
GRADO ACADÉMICO	: Licenciada en Psicología.

ψ FORMACIÓN CURRICULAR

ENSEÑANZA BÁSICA	: Colegio María Auxiliadora.
ENSEÑANZA MEDIA	: Colegio María Auxiliadora.

ESTUDIOS SUPERIORES

- 2003 Ingresé a estudiar la carrera de Psicología en la Universidad del Mar, egresando de la misma en el año 2007, aprobando con distinción, la defensa de tesis en el año 2010.
- 2007, comencé la experiencia de Focusing que terminó luego de un año con la Certificación como Focusing Trainer, permitiéndome acompañar a un otro en la identificación de una sensación, manifestada en el cuerpo "La Sensación Sentida".

- 2008 Realicé mi práctica profesional, en el Centro de la Mujer Elena Caffarena. Ésta consistió en la realización de talleres de psicoeducación, a los hijos de las mujeres ingresadas al centro. Por otro lado también realicé atención clínica individual y grupal a aquellas mujeres que así lo necesitasen, con la intención de trabajar aquellos aspectos que surgieran (en los grupos de apoyo) como por ej, los límites, autoestima, psicoeducación.
- 2008 Realicé una capacitación sobre Violencia Intrafamiliar, formándome como monitora en esta área y así poder realizar talleres.

ψ ACTIVIDAD FORMATIVA EXTRACURRICULAR

- 2005 Asistí al seminario sobre “Trastornos por Estrés Postraumático”, realizado por el centro internacional de Psicología y Psicoanálisis CIPP S.A, Iquique.
- 2005 Asistí al seminario Transpersonal enseñándonos meditaciones activas que permitan poder llegar a ser testigos de nosotros mismos. Este seminario fue realizado por Alejandro Boric.
- 2006 Asistí al seminario sobre “Suicidio y Test de Rorschach”, realizado por el centro internacional de psicología y psicoanálisis CIPP S.A, Iquique.
- 2011 Participación en el seminario “El Duelo, desde un abordaje Existencial” organizado e impartido por el Instituto Chileno de Análisis Existencial, ICAE.
- En el mismo año, Participación en el seminario “La Relación de Pareja” organizado e impartido por el Instituto Chileno de Análisis Existencial, ICAE.

ψ ANTECEDENTES LABORALES

- 2005 Realicé un taller sobre psicoeducación, deberes y derechos de los niños, a niños que han sido vulnerados en sus derechos y actualmente son parte de una población de riesgo ubicada en la Villa Magisterio.
- 2005 Realicé observación a los profesores y alumnos del segundo ciclo del Colegio Chipana, con la finalidad de detectar la dinámica existente entre profesores y alumnos. Con esto se llevó a cabo talleres con los profesores entregándoles habilidades empáticas y asertivas frente a la relación con el alumno.
- 2007 Realicé un Taller Transpersonal a trabajadores del área de Salud Mental, utilizando lo aprendido en el seminario de Alejandro Boric.
- Taller psicoeducativo realizado a los funcionarios del Servicio de Psiquiatría, en el área de violencia intrafamiliar, apoyándome en la formación de monitora en el tema.
- 2009-2010 Voluntariado en población de riesgo en Alto Hospicio "El Boro" como consejera de adolescentes y adultos.
- 2010-2011 Trabajo en Escuela Chipana, realizando evaluación diagnóstica, intervención en crisis y consejería a los padres u apoderados a cargo del niño. Por otro lado realizo talleres de encuentro (padre-hijo) con la finalidad de establecer un espacio de encuentro.
- 2010 Realizo peritajes particulares para el tribunal de familia en Iquique.
- 2010 Trabajo en forma Part-time en Dam Alto Hospicio, realizando evaluaciones diagnosticas.
- 2011 Trabajo como Psicóloga en Centro de la Mujer de Alto Hospicio, donde se acoge a las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar, entregándoles herramientas para salir del círculo de violencia.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO



UNIVERSIDAD DEL MAR

CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de
Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha
conferido con fecha *13 de Enero de 2010* el Título de:

Psicólogo

Aprobado con Distinción (5,9)

a D. *Alejandra Soledad Crignola Toledo*

Cédula de Identidad *13.006.955-K*

Viña del Mar, 09 de Marzo de 2010



Ministro de Fe

PRF 9947



HÉCTOR ZÚÑIGA SALINAS
Rector
Universidad del Mar
Chile

RGT y GN°



DIPLOMA

Se extiende el presente diploma a:

ALEJANDRA CRIGNOLA TOLEDO

Quién ha cumplido satisfactoriamente con el Programa de Capacitación de Monitores en Prevención de Violencia Intrafamiliar, impartido por el Centro de la Mujer Elena Caffarena, en el mes de Febrero del 2008.


Irina Rosales
Directora
SERNAM


Patricia Briones Amigo
Coordinadora
Centro Elena Caffarena


David O'Hallaghan Pérez
Director Provincial
Hogar de Cristo
DIRECCION SEDE TAMPUN Hogar de Cristo

THE FOCUSING INSTITUTE

ON THE RECOMMENDATION OF FACULTY OF THE FOCUSING INSTITUTE

ALEJANDRA CRIGNOLA TOLEDO

IS HEREBY CERTIFIED AS A

FOCUSING TRAINER

WITH ALL RIGHTS ATTENDANT THERETO, AND, AS EVIDENCE THEREOF,
THIS CERTIFICATE IS GRANTED IN THE STATE OF NEW YORK IN THE UNITED STATES OF AMERICA
THIS EIGHTEENTH DAY OF MARCH 2008



EUGENE T. GENDLIN, PH.D.
PRESIDENT



EDGARDO RIVEROS
RECOMMENDING FACULTY MEMBER



UNIVERSIDAD DEL MAR

CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de
Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha
conferido con fecha *13 de Enero de 2010* el Grado de:

Licenciado en Psicología

a D. *Alejandra Soledad Crignola Toledo*

Cédula de Identidad *13.006.955.K*

Viña del Mar, 09 de Marzo de 2010



Ministro de Fe

PRF 9947



HÉCTOR ZÚÑIGA SALINAS

Rector

Universidad del Mar

Chile

RGT y G N°